



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

VISTO

El pedido presentado por la Dra. Silvina C. PÉREZ donde solicita autorización para que docentes de dedicación exclusiva puedan integrar y llevar adelante las actividades de la Comisión de Problemas de la Instancia Nacional de la 27° Olimpiada Argentina de Física; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS N° 5/2000 autoriza estas actividades;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a los docentes de dedicación exclusiva citados en el Anexo que forma parte de la presente, integren y lleven adelante las actividades de la Comisión de Problemas de la Instancia Nacional de la 27° Olimpiada Argentina de Física, con una carga horaria menor a 10 hs. semanales.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 441/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Anexo
Resolución CD N° 441/2017

Docentes autorizados:

LAMBERTI, Pedro Walter
AGUIRRE VARELA, Guillermo
PEREYRA, Rodolfo Guillermo
BÜRGESESSER, Rodrigo Exequiel
IPARRAGUIRRE, Lorenzo Marcos

mt
ls
ps